

ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA METELLINENSE

Reunidos en Medellín, el día 20 de Agosto de 2009, a las 20:30 horas, las personas que a continuación se detallan:

Nombre	N.I.F./Pasap.	Nacionalidad	Domicilio
Gabriel Barragán Castilla	09.161.400-V	Española	Avda. del Guadiana, nº 8.- Medellín - C.P.06411.
Tomás García Muñoz	08.691.617-D	Española	C/. San Francisco, nº 53. – Medellín - C.P.06411.
Raúl Haba Jiménez	33.982.294-R	Española	C/ Ayala, nº 5-1ºA. – Don Benito – C.P. 06400.
Salvadora Haba Quirós	P-ESP-X490473	Española	C/ San Francisco, nº 4. – Medellín – C.P. 06411.
María de los Ángeles Moreno Palomares	08.691.836-K	Española	Plaza de Santa Cecilia, nº 17-A. – Medellín – C.P. 06411.
María Luisa Moro Pajuelo	684.208-G	Española	C/ Méjico, nº 4. – Medellín – C.P. 06411.

Acuerdan:

- 1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará ASOCIACIÓN HISTÓRICA METELLINENSE.
- 2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.
- 3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Tomás García Muñoz.
Vicepresidenta: María de los Ángeles Moreno Palomares.
Tesorero: Raúl Haba Jiménez.
Vocales: Salvadora Haba Quirós.
María Luisa Moro Pajuelo.
Secretario: Gabriel Barragán Castilla.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha.

Fdo.: Tomás García Muñoz. Fdo.: M^a de los Ángeles Moreno Palomares. Fdo.: Gabriel Barragán Castilla.

Fdo.: Raúl Haba Jiménez. Fdo.: Salvadora Haba Quirós. Fdo.: María Luisa Moro Pajuelo.